



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0209**
NEUQUÉN, 14 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 9702-M/12 y la Orden de Pago N° AC07268/2012, a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo por \$ 2.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, destinado a solventar gastos para "servicios de impresión gráfica";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/N° de fecha 24/10/12 de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

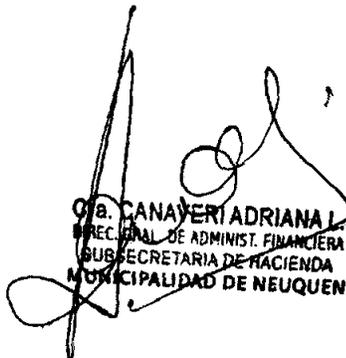
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC07268/12 a nombre de PALLADINO, Fernando Rómulo, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo a la Factura C N° 0001-00000321 a nombre de Servicios de Antonio N. Soto, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo: Artaza


Dña. CANAVERI ADRIANA L.
DIRECCIONAL DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1917
Fecha 22 / 03 / 2013